



COMUNICADO

El sindicato de mujeres trabajadoras sexuales SINTRASEXCO rechaza de manera enfática el reciente caso de feminicidio ocurrido el día 2 de julio de 2017 en la ciudad de Bucaramanga en contra de la compañera trabajadora sexual Yuliana Gómez Quejada de 27 años, así como cualquier acto que atente contra la vida o la integridad de las mujeres trabajadoras sexuales y su derecho a vivir una vida libre de violencias.

Yuliana fue hallada en el cuarto de un hotel en Bucaramanga, y según medicina legal murió por asfixia mecánica a manos de Julio Alexis Murillo, quien fue capturado en el municipio de Aguachica departamento del César, luego de que un juez le dictó medida de aseguramiento en centro carcelario. Adicionalmente el agresor es investigado por otro feminicidio cometido en la ciudad de Cali.

Para nuestro sindicato es lamentablemente doloroso este nuevo caso de feminicidio, este tipo de violencias en muchas ocasiones es naturalizada y justificada a través de los imaginarios que giran en torno al trabajo sexual y a las condiciones sociales que mantienen las desigualdades e inequidades de las que son víctimas las mujeres trabajadoras sexuales para el ejercicio pleno de sus derechos.

Es por esto, de gran importancia seguir avanzando en los procesos de sensibilización en temas relacionados con el trabajo sexual a instituciones, fuerza pública y a la comunidad en general, así como consolidar un marco normativo que permita eliminar los vacíos jurídicos que dan pie a la vulneración de derechos de las trabajadoras sexuales.